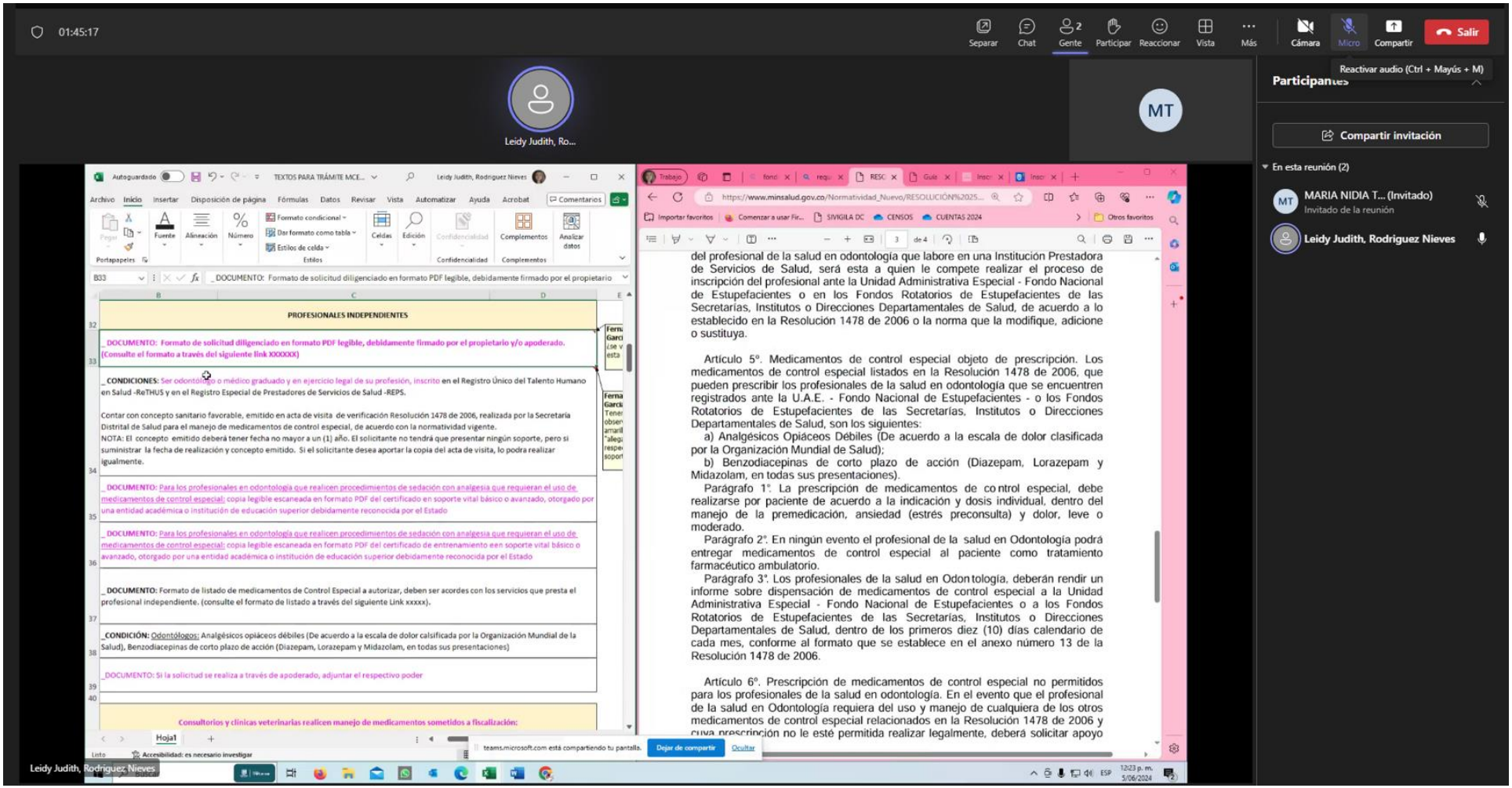
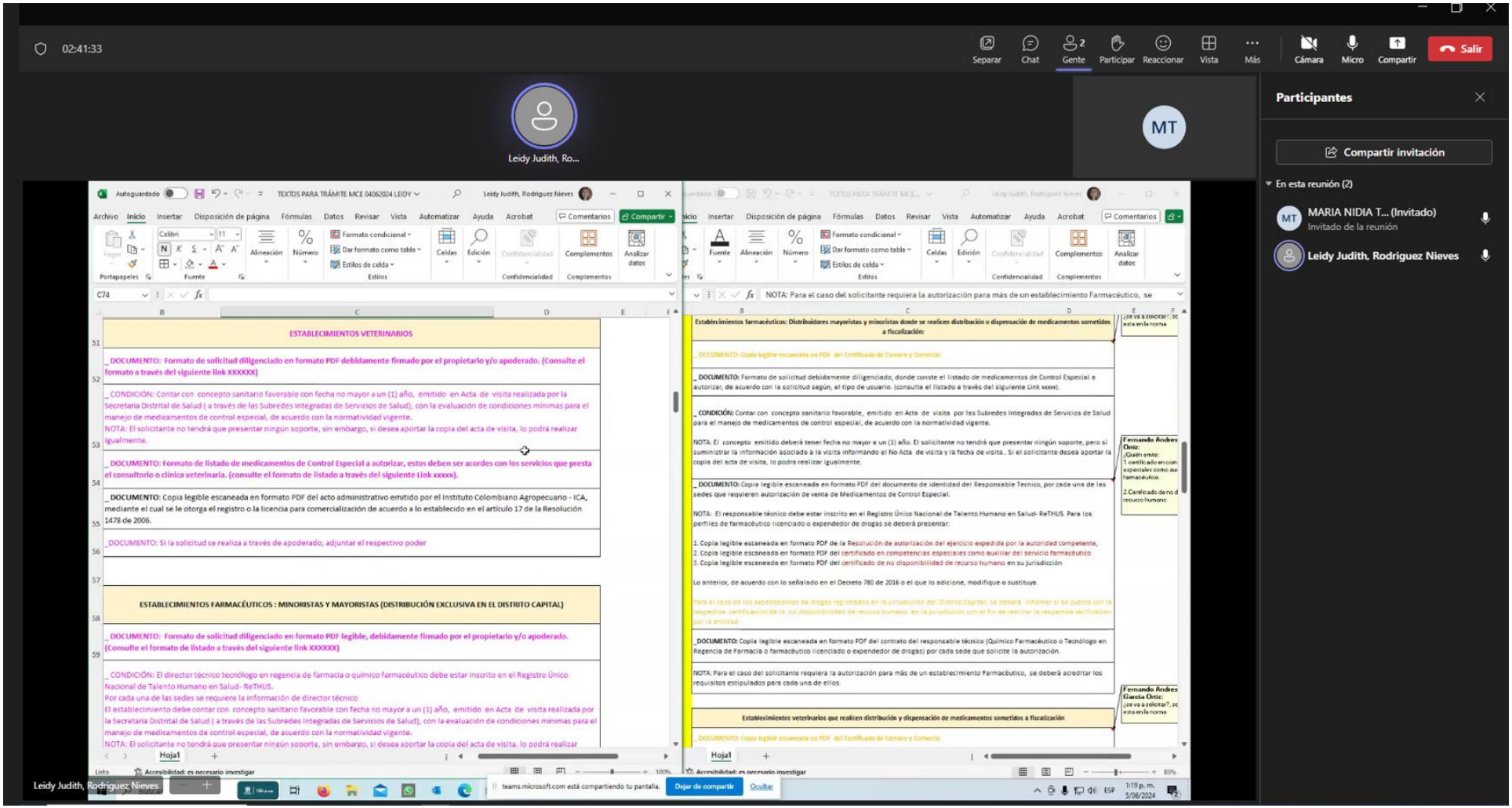
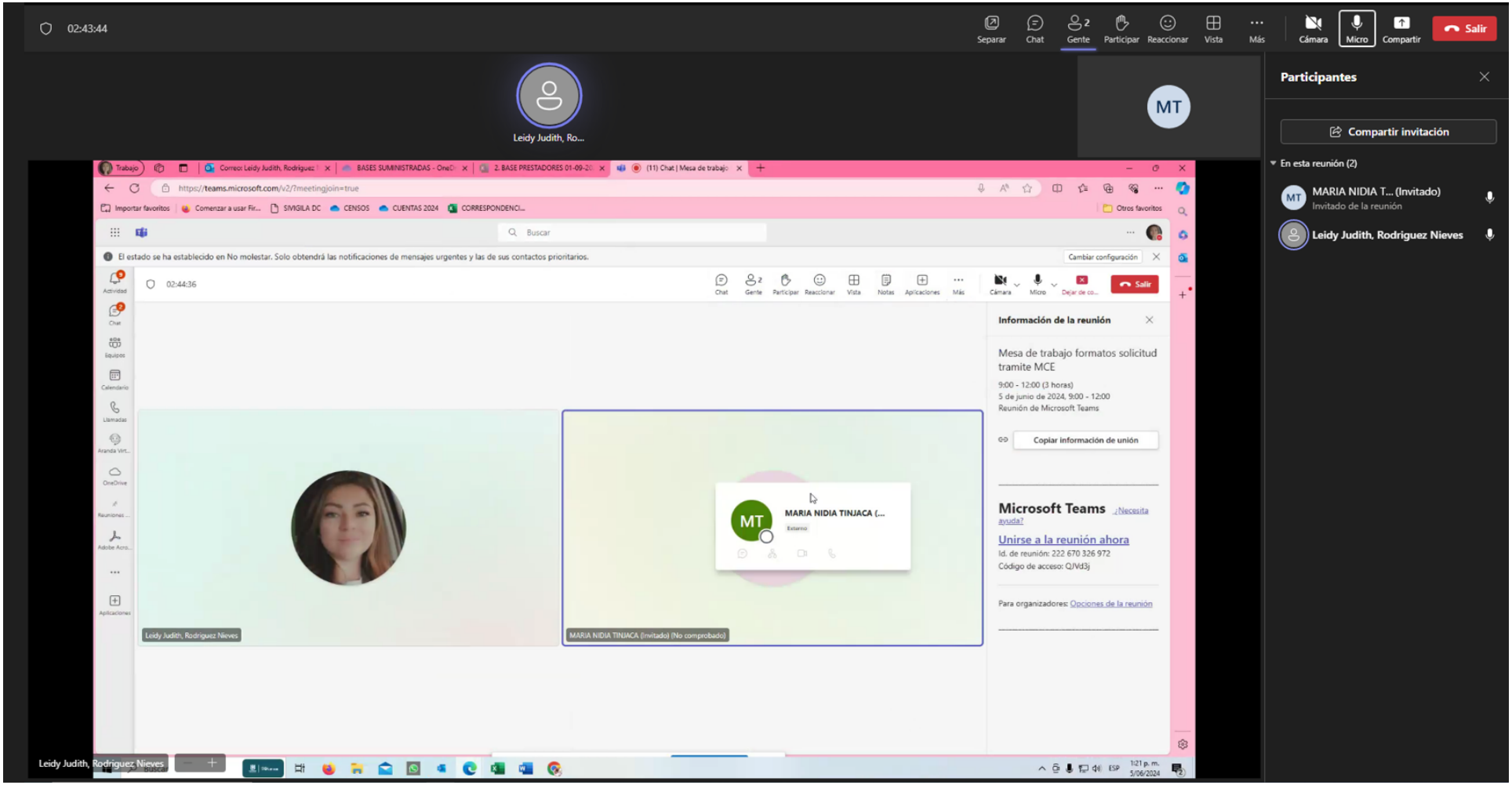
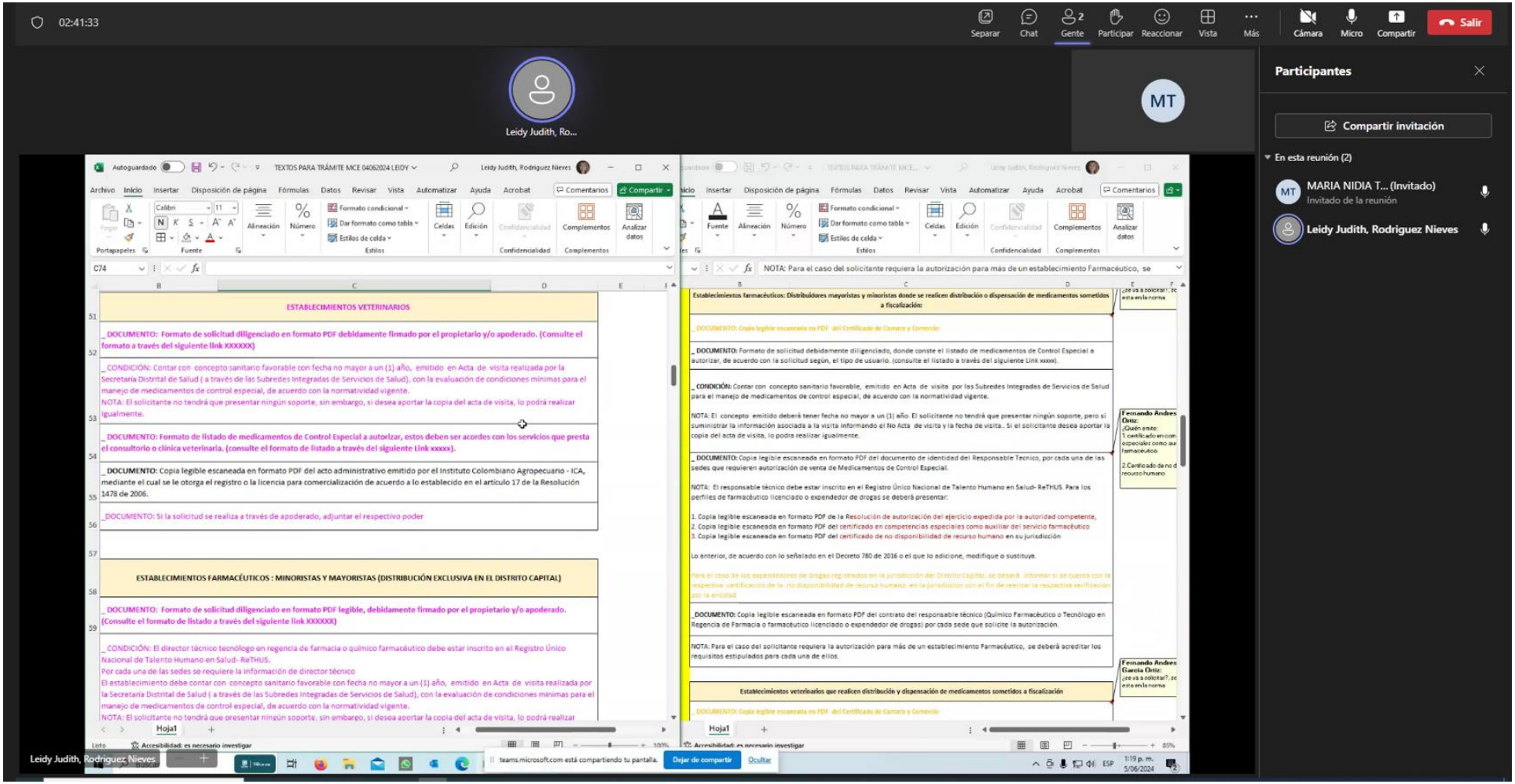
REUNIÓN PARA AJUSTES EN TEXTOS DE TRÁMITE “AUTORIZACIÓN MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL” SUGERIDOS POR LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.




02:41:33
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Leidy Judith, Ro...
MT
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (2)
MARIA NIDIA T... (Invitado)
Invitado de la reunión
Leidy Judith, Rodriguez Nieves
ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS
_ DOCUMENTO: Formato de solicitud diligenciado en formato PDF debidamente firmado por el propietario y/o apoderado. (Consulte el formato a través del siguiente link XXXXXX)
_ CONDICIÓN: Contar con concepto sanitario favorable con fecha no mayor a un (1) año, emitido en Acta de visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud (a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud), con la evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, sin embargo, si desea aportar la copia del acta de visita, lo podrá realizar igualmente.
_ DOCUMENTO: Formato de listado de medicamentos de Control Especial a autorizar, estos deben ser acordes con los servicios que presta el consultorio o clínica veterinaria. (consulte el formato de listado a través del siguiente Link xxxxx).
_ DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del acto administrativo emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, mediante el cual se le otorga el registro o la licencia para comercialización de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 1478 de 2006.
_DOCUMENTO: Si la solicitud se realiza a través de apoderado, adjuntar el respectivo poder
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS : MINORISTAS Y MAYORISTAS (DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA EN EL DISTRITO CAPITAL)
_ DOCUMENTO: Formato de solicitud diligenciado en formato PDF legible, debidamente firmado por el propietario y/o apoderado. (Consulte el formato de listado a través del siguiente link XXXXXX)
_ CONDICIÓN: El director técnico tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud- ReTHUS.
Por cada una de las sedes se requiere la información de director técnico
El establecimiento debe contar con concepto sanitario favorable con fecha no mayor a un (1) año, emitido en Acta de visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud (a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud), con la evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, sin embargo, si desea aportar la copia del acta de visita, lo podrá realizar
Establecimientos farmacéuticos: Distribuidores mayoristas y minoristas donde se realicen distribución o dispensación de medicamentos sometidos a fiscalización:
_ DOCUMENTO: Formato de solicitud debidamente diligenciado, donde conste el listado de medicamentos de Control Especial a autorizar, de acuerdo con la solicitud según, el tipo de usuario. (consulte el listado a través del siguiente Link xxxx).
_ CONDICIÓN: Contar con concepto sanitario favorable, emitido en Acta de visita por las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El concepto emitido deberá tener fecha no mayor a un (1) año. El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, pero si suministrar la información asociada a la visita informando el No Acta de visita y la fecha de visita.. Si el solicitante desea aportar la copia del acta de visita, lo podrá realizar igualmente.
_ DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del documento de identidad del Responsable Tecnico, por cada una de las sedes que requieren autorización de venta de Medicamentos de Control Especial.
NOTA: El responsable técnico debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud- ReTHUS. Para los perfiles de farmacéutico licenciado o expendedor de drogas se deberá presentar:
1. Copia legible escaneada en formato PDF de la Resolución de autorización del ejercicio expedida por la autoridad competente,
2. Copia legible escaneada en formato PDF del certificado en competencias especiales como auxiliar del servicio farmacéutico
3. Copia legible escaneada en formato PDF del certificado de no disponibilidad de recurso humano en su jurisdicción
Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 780 de 2016 o el que lo adicione, modifique o sustituya.
Para el caso de los expendedores de drogas registrados en la jurisdicción del Distrito Capital, se deberá informar si se cuenta con la respectiva certificación de la no disponibilidad de recurso humano en la jurisdicción con el fin de realizar la respectiva verificación por la entidad
_ DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del contrato del responsable técnico (Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia o farmacéutico licenciado o expendedor de drogas) por cada sede que solicite la autorización.
NOTA: Para el caso del solicitante requiera la autorización para más de un establecimiento Farmacéutico, se deberá acreditar los requisitos estipulados para cada una de ellos.
Establecimientos veterinarios que realicen distribución y dispensación de medicamentos sometidos a fiscalización
Fernando Andres Ortiz: ¿Quién emite: 1. certificado en com especiales como au farmacéutico 2.Certificado de no d recurso humano
Fernando Andres Garcia Ortiz: ¿se va a solicitar?, pc esta en la norma
Hoja1
Listo
Accesibilidad: es necesario investigar
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Leidy Judith, Rodriguez Nieves
ESP
1:19 p. m.
5/06/2024


02:43:44
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Leidy Judith, Ro...
MT
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (2)
MARIA NIDIA T... (Invitado)
Invitado de la reunión
Leidy Judith, Rodriguez Nieves
https://teams.microsoft.com/v2/?meetingjoin=true
Buscar
El estado se ha establecido en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
02:44:36
Información de la reunión
Mesa de trabajo formatos solicitud tramite MCE
9:00 - 12:00 (3 horas)
5 de junio de 2024, 9:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Copiar información de unión
Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 222 670 326 972
Código de acceso: QJVd3j
Para organizadores: Opciones de la reunión
MARIA NIDIA TINJACA (...
Externo
Leidy Judith, Rodriguez Nieves
MARIA NIDIA TINJACA (Invitado) (No comprobado)
Leidy Judith, Rodriguez Nieves


02:41:33
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Leidy Judith, Ro...
MT
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (2)
MARIA NIDIA T... (Invitado)
Invitado de la reunión
Leidy Judith, Rodriguez Nieves
ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS
_DOCUMENTO: Formato de solicitud diligenciado en formato PDF debidamente firmado por el propietario y/o apoderado. (Consulte el formato a través del siguiente link XXXXXX)
_CONDICIÓN: Contar con concepto sanitario favorable con fecha no mayor a un (1) año, emitido en Acta de visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud (a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud), con la evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, sin embargo, si desea aportar la copia del acta de visita, lo podrá realizar igualmente.
_DOCUMENTO: Formato de listado de medicamentos de Control Especial a autorizar, estos deben ser acordes con los servicios que presta el consultorio o clínica veterinaria. (consulte el formato de listado a través del siguiente Link xxxxx).
_DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del acto administrativo emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, mediante el cual se le otorga el registro o la licencia para comercialización de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 1478 de 2006.
_DOCUMENTO: Si la solicitud se realiza a través de apoderado, adjuntar el respectivo poder
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS : MINORISTAS Y MAYORISTAS (DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA EN EL DISTRITO CAPITAL)
_DOCUMENTO: Formato de solicitud diligenciado en formato PDF legible, debidamente firmado por el propietario y/o apoderado. (Consulte el formato de listado a través del siguiente link XXXXXX)
_CONDICIÓN: El director técnico tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud- ReTHUS.
Por cada una de las sedes se requiere la información de director técnico
El establecimiento debe contar con concepto sanitario favorable con fecha no mayor a un (1) año, emitido en Acta de visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud (a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud), con la evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, sin embargo, si desea aportar la copia del acta de visita, lo podrá realizar
Establecimientos farmacéuticos: Distribuidores mayoristas y minoristas donde se realicen distribución o dispensación de medicamentos sometidos a fiscalización:
_DOCUMENTO: Copia legible escaneada en PDF del Certificado de Cámara y Comercio
_DOCUMENTO: Formato de solicitud debidamente diligenciado, donde conste el listado de medicamentos de Control Especial a autorizar, de acuerdo con la solicitud según, el tipo de usuario. (consulte el listado a través del siguiente Link xxxx).
_CONDICIÓN: Contar con concepto sanitario favorable, emitido en Acta de visita por las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el manejo de medicamentos de control especial, de acuerdo con la normatividad vigente.
NOTA: El concepto emitido deberá tener fecha no mayor a un (1) año. El solicitante no tendrá que presentar ningún soporte, pero si suministrar la información asociada a la visita informando el No Acta de visita y la fecha de visita.. Si el solicitante desea aportar la copia del acta de visita, lo podra realizar igualmente.
_DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del documento de identidad del Responsable Tecnico, por cada una de las sedes que requieren autorización de venta de Medicamentos de Control Especial.
NOTA: El responsable técnico debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud- ReTHUS. Para los perfiles de farmacéutico licenciado o expendedor de drogas se deberá presentar:
1. Copia legible escaneada en formato PDF de la Resolución de autorización del ejercicio expedida por la autoridad competente,
2. Copia legible escaneada en formato PDF del certificado en competencias especiales como auxiliar del servicio farmacéutico
3. Copia legible escaneada en formato PDF del certificado de no disponibilidad de recurso humano en su jurisdicción
Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 780 de 2016 o el que lo adicione, modifique o sustituya.
Para el caso de los expendedores de drogas registrados en la jurisdicción del Distrito Capital, se deberá informar si se cuenta con la respectiva certificación de la no disponibilidad de recurso humano en la jurisdicción con el fin de realizar la respectiva verificación por la entidad
_DOCUMENTO: Copia legible escaneada en formato PDF del contrato del responsable técnico (Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia o farmacéutico licenciado o expendedor de drogas) por cada sede que solicite la autorización.
NOTA: Para el caso del solicitante requiera la autorización para más de un establecimiento Farmacéutico, se deberá acreditar los requisitos estipulados para cada una de ellos.
Establecimientos veterinarios que realicen distribución y dispensación de medicamentos sometidos a fiscalización
Fernando Andres Garcia Ortiz:
Hoja1
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Leidy Judith, Rodriguez Nieves